



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 06.01.2022

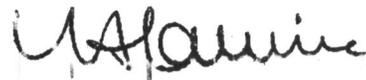
A los 6 días del mes de enero de 2022, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Secretario de la Comisión de Carreras el Sr. Néstor A. Camino quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N.º 4.167.783 y domicilio actual en Avda. Márquez 1955, San Isidro Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 711 4528 2142**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Néstor Camino solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Néstor Camino toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones que se computaran desde el día domingo 16 y hasta el miércoles 19 de enero próximo inclusive, al jockey ASERITO MAXIMILIANO, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del día jueves 30 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 4ª; 6ª; 8ª. y 14ª. carrera a los S.P.C. “COCOTERO”; “MAS POR MENOS”; “CHE BANDIDO” y “EXPLOSION DE AMOR”. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

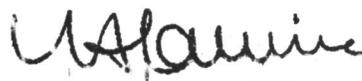
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 16 de enero próximo, al jockey EDUARDO A. RUARTE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 3 de enero ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "AERYN". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 16 de enero próximo, al jockey aprendiz DIEGO E. APARICIO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 3 de enero ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "SPEED HALO". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.- al jockey JORGE LUIS PERALTA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en confundir el chaleco reglamentario por otro, debiendo demorarse la largada situación corregida en los partidores de la largada de la 10ª carrera del lunes 3 de enero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "MAGIN". Asimismo, se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 16 de enero próximo, al jockey aprendiz JONATAN F. PEDROZO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 3 de enero ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "YESI". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 16 de enero próximo, al jockey WILSON R. MOREYRA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 3 de enero ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "DON APOSTOL". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.


NESTOR A. CAMINC
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

LEVANTAR INHABILITACIÓN

Levantar la inhabilitación dispuesta por esta Comisión de Carreras el pasado 21 de octubre de 2021, al jockey CRISTIAN A. MONTOYA, disponiéndose que desde la fecha no tiene ninguna restricción para correr en las competencias que se lleven a cabo en el Hipódromo Argentino de Palermo.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de s.p.c. D. MARTIN E. CAREZZANA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FUROSEMIDA**) del S.P.C. "PUERTO EMBRUJADO", inscripto en la 6ª carrera, Premio Mani Boy, de la reunión del día domingo 12 de diciembre ppdo..-

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 30 de diciembre ppdo. y hasta el día 1º de marzo de 2022 inclusive al S.P.C. "DESPUES DE USTED", a cargo del entrenador s.p.c. D. ELVIO R. BORTULE, por haberse encontrado inscripto a correr los días miércoles 29 de diciembre en el Hipódromo de San Isidro y jueves 30 de diciembre en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 12ª carrera del día jueves 30 de diciembre ppdo..-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **CESAR GABRIEL LATOF** (D.N.I. N° 34.143.733 / CUIT 20-34143733-5). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "LA SOLAPA", al Señor **BELTRAN BENEDIT** (D.N.I. N° 13.182.366 / CUIT 20-13182366-6); y cuyos colores son: chaquetilla blanca, hombros estrellas y puños negro; gorra negra raya blanca. -

NESTOR A. CAMINC
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

060121
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

TESORERIA

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL PASITO" (CDIA.) Señor D. CARLOS ALBERTO COLOMBO (D.N.I. N° 26.374.209), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "DON PASTOR", por su participación el día 28 de diciembre de 2020, que, por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS